

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Rullán, hermanos.
García.
MAHON. Orfila. [D. Dom.]
IVIZA. Cabot.

Salen todos los dias excepto los sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca ó Ivizá fran-
co de porte 10 rs.
En los demas puntos del
Reino, id. id. 12 rs.
Cada número suelto. 1 r. l.

PALMA.—VIERNES 6 DE FEBRERO DE 1852.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la Nación.)

Después de insertar el decreto de confiscación de los bienes de la familia de Orleans, dice el citado periódico progresista lo siguiente:

«Este acto no es de aquellos que admiten exámen, porque no admite ni impugnación ni defensa. Basta leerlo para calificarlo, basta calificarlo para comprenderlo.

En nuestro diccionario, en nuestra legislación, en nuestro decálogo se encuentran palabras bastante exactas para calificar la confiscación decretada contra los bienes de Orleans; sin embargo, no acudirémos á esas palabras por dos graves razones; la primera, porque ya brotan de los labios de nuestros lectores; la segunda, porque de seguro no nos sería permitido usarlas.

De esta confiscación es víctima inocente la escelsa hermana de nuestra Reina y sus dos cándidos hijos. De esta confiscación es víctima desgraciada la ilustre familia de aquel sabio monarca que ha querido cumplir la postrer voluntad del único Napoleon que conocen y conservan las edades.

Desearé que mis cenizas descansen á orillas del Sena, en medio del pueblo francés á quien tanto he querido.

Tal era la primer cláusula del testamento del gran capitán de Corcega á quien habian hecho frances, no la confiscación de una u en su apellido, sino sus victorias prodigiosas y su feliz estrella, y esta cláusula que el ardiente sol de Santa Elena habia vuelto pavesas, fué magnánimamente ejecutada por su Rey llamado Luis Felipe, que al levantar una tumba en el cuartel de los Invalidos al vencedor de Marengo, reconcilió la Francia con el que le habia traído tras una odiosa dictadura, una

invasión de tudescos y cosacos. Pues bien: el sobrino de ese gran capitán; el heredero de ese vencedor de Marengo, recompensa ahora el homenaje que el rey Luis Felipe tributó al nombre de su antecesor, á la memoria de su tío, despojando á la casa de Orleans de las propiedades que legítimamente le pertenecen, cubriendo de insidiosas acusaciones la tumba aun caliente donde reposan las cenizas del proscrito de Claremont.

Y no es esto solo. Cuando el gobierno de la Francia constitucional de Luis Felipe estaba vigorosamente sostenido por el concurso de todas las clases, por la expansión saludable que se permitía á la prensa y á la tribuna, aparecieron en un punto del territorio unos cuantos aventureros que con las armas en la mano intentaban derribar la Constitución y las leyes, la libertad y la monarquía. El caudillo de estos aventureros pudo ser castigado con la pena de muerte, y en consideración á su apellido, fue encerrado en una fortaleza. Pues bien: ese caudillo es el que manda que se lleve á cabo la espoliación de la herencia que dejó á sus hijos el mismo personaje á quien debe la vida.

¡Y sorprende este atropello á los que meditan bien sobre los hombres y las cosas! No por cierto.

Después de la proscripción viene la confiscación, porque es su corolario. Después que se decomisa á un ciudadano el aire de su patria; el hogar de sus padres, los brazos de su esposa, ¿por qué se estraña que se decomise á otro el patrimonio que heredó de sus abuelos, ó el que adquirió con sus medios de fortuna?

Después de los golpes de Estado vienen las violencias. Después de la insurrección del 15 de mayo de 1848—que era un golpe de Estado de las turbas—hubiese vencido en la Asamblea, se convertiría en

ley el proyecto de Barbés, imponiendo una contribución sobre los ricos para los pobres; ¿por qué se estraña entonces que sobre los bienes de la casa de Orleans se imponga otra contribución Barbés á favor de los obreros.

¡Oh! los obreros no caerán en esta mal urdida red, esos obreros que en febrero fusilaban al que robaba una peseta, esos obreros que ven su miseria y su muerte tras la organización del trabajo de Luis Blanc, tras el crédito gratuito de Proudhon.

Y sobre todo ¿cree el gobierno del príncipe Bonaparte, que conquistándose las simpatías de la clase obrera ha resuelto el problema de su dominación pacífica y perpetua?

¡Qué error! Las clases obreras ayudarán si se quiere á derribar poderes, pero ellas por sí solas no los consolidan.

De nada sirve al gobierno del príncipe el aplauso de los talleres, cuando este aplauso va á caer siniestramente sobre el corazón de la propiedad, que es el alma de las industrias, que es la vida del trabajo.

Quitadle á la propiedad sus garantías, como se las habeis quitado; despojadla de su inviolabilidad, como la habeis despojado; arrancadla sus derechos, como se los habeis arrancado, y dentro de algunos meses esos mismos obreros á quienes habeis engalanado con las vestiduras de otros, acudirán hambrientos á vuestras puertas en busca de pan, se apiñarán moribundos á los claustros de vuestros hospitales en busca de una cama donde exhalar el último suspiro.

¡Pero qué! ¿Impera acaso en Francia el socialismo, cuando nos vemos obligados á emitir estas triviales reflexiones? ¿Pero qué! ¿Se acaban de establecer por ventura, la Icaria en las orillas del Sena y las Bancas del pueblo en todos los departamentos de la República?

¡Oh! Por ahora no, aunque algunos lo afirman. El gobierno del príncipe de la República se contenta por hoy con borrar lo que está impreso en todos los códigos del mundo civilizado, lo que se consiguió en todas las Constituciones de la Francia, en la Constitución de la Asamblea constituyente, en la Constitución de la Convención Nacional, en la Constitución del 9 Thermidor, en el Código Napoleon, en la Carta Otorgada de Luis XVIII, en la Carta fundamental de 1830, en la Constitución de 1848: se contenta por ahora con abolir parcialmente el santo derecho de propiedad, apoyo de la religion, base de la familia.

¡Y se asusta la humanidad en presencia de semejante espectáculo!

¡Oh! no se asuste. No se asuste, porque aunque no aborten todas las conspiraciones Baboeuf, es seguro que á todas aguarda un fin calamitoso y un terrible desencanto.

¡Y se asusta la humanidad en presencia de semejante espectáculo!

(De la España)

Nuestros lectores habrán visto una interesante carta que nos ha sido dirigida de Londres, por persona muy en aptitud de juzgar con imparcialidad acerca de la situación de la Gran Bretaña, tanto por lo que respecta á los asuntos interiores como á los exteriores.

Dos son los puntos, que, aunque con bastante laconismo, desenvuelve nuestro corresponsal: el primero sobre las alarmas de que se ha hecho eco poderoso la prensa de Londres: el segundo sobre la Nota de lord Granville en contestación á las de las potencias del Norte y Francia relativas á la permanencia en Inglaterra de los refugiados políticos.

Los que hayan leído los artículos que sobre ambos puntos hemos publicado re-

FOLLETIN.

Próxima á ser representada en este teatro á beneficio del Santo Hospital general de Mallorca la comedia del Sr. Breton de los Herreros *La Escuela del matrimonio*, puesta en escena por primera vez en Madrid hace poco mas de veinte dias, creemos que nuestros lectores verán con gusto los siguientes párrafos de un artículo que publica un periódico de la corte:

No eran exageradas las noticias que circulaban entre los aficionados acerca del mérito literario y sanas tendencias morales de la nueva comedia del Sr. Breton de los Herreros, estrenada el miércoles último en el teatro de la calle de Valverde. *La Escuela del matrimonio* es una de las producciones mas notables de nuestra época, y en sentir de muchos inteligentes, la mejor sin duda de cuantas ha producido el fecundo ingenio del autor de *Marcela*. En su triunfo ha sido completísimo; unánimes aplausos han saludado cada escena, casi pudiéramos decir, cada verso, pues toda la comedia es un inagotable raudal de chistes de la mejor ley, y una continuada sucesión de situaciones altamente dramáticas en que el autor corre con indecible maestría todas las cuerdas del género cómico, desde el mas filosófico

y delicado hasta la mas estrafalaria caricatura, y en que se levanta alguna vez al tono patético del drama de sentimiento, arrancando lágrimas de aquellas que desahogan el pecho y dejan en él por fin una sensación dulcísima, como refresca y hermosea los campos una ligera lluvia de verano. Nuestra sociedad tiene en el Sr. Breton de los Herreros un pintor, ó mejor dicho, un cronista que nos envidiarían las pasadas, y nos envidiarán ciertamente las venideras: su misión entre nosotros, como se decía cuando esta palabra era de moda, parece ser la de condenar en términos poéticos, —la de dar fórmulas imperecederas á las mil ideas fugitivas, ya útiles y buenas, ya extravagantes y malas, que flotan sobre la superficie de nuestra sociedad tan superficial, que están, aunque no sea mas que por cortos momentos, en la cabeza de todos, que todos sienten, que á todos dominan, pero á que nadie sabe dar una expresión precisa y permanente; es en una palabra, como el archivo ó depósito de todas las singularidades características de nuestra época, y como el juez supremo que en última instancia dicta sobre ellas su fallo inapelable, formulado en una redondilla ó en un solo verso, ante el tribunal de la sana razón. La redondilla suele ser como estas, verbi-gracia, puesta en boca de dos senadores: dice el primero que hace la oposición:

No porque de mí disiente

el gobierno que nos rige
sino porque así lo exige
mi espíritu independiente.

Y replica el otro:

Bien. Yo que no hago misterio
de ser como Dios me hizo,
pienso votar como un suizo
lo que vote el ministerio.

He aquí cogidas al vuelo, formuladas como decíamos antes, dos escuelas políticas, ó si se quiere, dos vicios ó dos virtudes peculiares de nuestra sociedad.—¿Por qué esas expresiones que hemos subrayado producen tanto placer en el público, que mil veces ha oído casi en los mismos términos las dos ideas que encierran? Cabalmente porque esas ideas están en la cabeza de todos; cabalmente porque responden á una necesidad común, la de expresar bien lo que todos sienten. Como este ejemplo pudiéramos citar cien, sin salir de la preciosa comedia que nos ocupa.

Las comedias del Sr. Breton podrían definirse así: *el buen sentido, lo que se llama el sentido común* (aunque nada hay menos común en el mundo) puesto en verso. Dicen los críticos ceñudos que esas comedias tienen poca acción, mala contestura dramática, escaso artificio. Negar que tienen acción esas comedias tan activas, es negar que tiene vida un vivo, es decir un despropósito; se podrá probar con la cartilla poética en la mano que

aquella acción no existe según reglas del arte, como demostraban los teólogos de Salamanca, que la tierra no se mueve al rededor del sol: *e pur si muove*. ¡Tiempo perdido el que se emplea en tales demostraciones! En cuanto á lo de la mala contestura y escaso artificio de las comedias del señor Breton, ni lo concedemos ni lo negamos; lo tenemos por del todo indiferente. ¿Para que necesita la *Escuela del matrimonio* una contestura mas sabia ni un artificio mas sutil? para nada absolutamente. El que tiene la basta para deleitar útilmente (*utile dulci*) al espectador por espacio de dos horas en el teatro, y luego en su casa algunas mas con el recuerdo ó con la lectura repetida de lo que ha visto representar. Cada género dramático tiene sus condiciones propias, y el que el Sr. Breton cultiva tan superiormente y lleva ya y conservará en nuestra historia literaria su nombre, no necesita ni mas ni menos que las que él le ha dado. Con ella vive bien; dígalos todo el público español cada dia mas aficionado á las comedias de este célebre ingenio. Se creía hace algún tiempo que este género iba pasando, que ya no gustaría.... ¡Error! lo bueno nunca pasa; lo bueno siempre gusta. *La escuela del matrimonio* ha sido acogida con el mismo entusiasmo con que lo fue *Marcela* hace veinte años, con que lo es hoy esta comedia siempre que se representá bien.

cientemente, veran que nuestras opiniones en la materia estan completamente conformes con las de nuestro ilustrado correspondal.

Dejando para otro dia el punto concerniente a la situacion de Inglaterra despues de los últimos acontecimientos de Francia y de la caída de lord Palmerston, punto que tenemos pendiente y que ventilaremos a la mayor brevedad posible, nos ocuparemos tan solo hoy del que hace referencia a los emigrados políticos.

Es indudable que la nota de lord Granville se halla perfectamente ajustada a la legislacion inglesa. Nosotros hemos sido los primeros en declararlo asi, y al hacerlo hemos espresado con toda franqueza la admiracion, mejor diriamos la envidia, que nos causa un pais cuyas instituciones estan tan solidamente cimentadas y cuyo espiritu público es tan recto y previsor, que puede sin ningun inconveniente servir de asilo a todos los hombres a quienes las tempestades políticas arrojan del suelo patrio. Este sera siempre un timbre de inestimable precio, que ninguna nacion de Europa podra desgraciadamente, y lo decimos por lo que a nosotros toca, disputar a la Gran Bretaña. Una escepcion habia, sin embargo, hasta hace pocos años, y será Suiza; pero desde que su gobierno ha caído en manos de los radicales y han penetrado en ella los principios disolventes, ha cambiado su antiguo y noble titulo de tierra hospitalaria por el de albergue de fanáticos y extravagantes clu-bistas.

En las circunstancias críticas en que se encuentra Europa, creemos que el gobierno inglés no debe, al tratar este punto con los demas extranjeros, atenerse niamente a la letra de la ley, ni encerrarse ciega y absolutamente en su testo; debe en nuestro concepto consultar su espíritu, y sobre todo medir a las demas naciones con la misma vara con que en casos analogos se mediria a si misma.

La razon de que los extranjeros gozan en Inglaterra de los mismos derechos que los nacionales, y la de que estando previsto por la ley el crimen de conspiracion, lo mismo alcanzan a unos que a otros las penas establecidas, es, sin duda alguna, de mucho peso, pero de ninguna manera tiene carácter absoluto, como lo indica la historia política de Inglaterra. Si esa ley, si esos tribunales y esas penas fuesen tan eficaces como supone lord Granville, ¿por que el gobierno británico ha creído conveniente en circunstancias especiales recurrir a medidas extraordinarias y armarse de las facultades que le concede el Alien-bill? ¿Y por que se estraña que las potencias estrangeras pidan en nombre de la tranquilidad y sosiego de sus estados al gobierno inglés que haga por ellas lo que haria por si mismo si creyese que peligraba el orden público en el Reino Unido? Creemos que bajo este punto de vista la respuesta de lord Granville deja bastante que desear.

Y bien reciente por cierto tenemos un ejemplo de que el gobierno inglés no aguarda al último extremo para apelar a semejantes medidas extraordinarias. Cuando el eco de la revolucion de febrero de 1848 llegó hasta el otro lado del canal de la Mancha, los radicales organizaron procesiones para pedir algunas reformas, y aunque la repulsion que semejantes actos escitaria en el sentimiento público, bastó, secundado por unos cuantos policemen, para que todo aquel aparato se convirtiese en farsa ridicula de agraciable entretenimiento para los muchachos, el gabinete de lord John Russell se apresuró a pedir al parlamento que le autorizase para hacer uso durante un año del Alien-Bill, y el parlamento no titubeó en otorgarle lo que pedia. ¿Por qué no confió entonces lord John Russell la represion de los delitos que pu-

diesen cometer los extranjeros a la legislacion y a los tribunales ordinarios? Probablemente porque no tenia confianza en la eficacia de estos medios. ¿Y se querrá por ventura que la tengan para los estrangeros?... No creemos que nadie pueda pretender semejante cosa, mucho mas si se atiende a que la justicia inglesa desplegará naturalmente mucha mas actividad y mayor celo en la averiguacion y castigo de los crímenes contra su pais, que en los que solo interesen a los estranos. Si debiesen prevalecer de una manera absoluta los principios sentados por lord Granville, resultaria que el gobierno inglés procedia con extraordinaria prevision en sus asuntos domésticos, y que se encerraba en una indiferencia punible cuando se trataba de los demas. Esto marcaria una gran dosis de egoismo, de que no debemos suponer capaz al actual gobierno de la Gran Bretaña. A términos tan claros y sencillos debe quedar, en nuestro concepto, reducida la cuestion, y resolverse por los principios que dejamos indicados.

Por lo demas si el gobierno inglés ó la justicia de aquel pais hubiesen tenido nada mas que medianas ganas de proceder contra los perturbadores de otros paises, no para castigarlos, sino simplemente para inutilizar sus medios de revolucion, no les han escaseado ciertamente las ocasiones. El empréstito de Mazzini, las circulares del comité revolucionario en que tan descaradamente se escitaba a ciertos pueblos a la guerra civil, y otros documentos de que el gobierno inglés ha dado conocimiento secreto a algunos gabinetes de Europa, eran datos mas que suficientes para proceder contra sus autores, y si los tribunales no les imponian el debido freno, aplicarles el recurso del Alien-bill. No lo ha hecho, sin embargo, aquel gobierno, lo cual es una nueva prueba de que está algo mas atento a lo que exigen los deberes de la buena amistad y correspondencia para con los demas.

No creemos necesario repetir lo que hemos dicho en varias ocasiones acerca de los miramientos que nos inspiran las desgracias que vienen en pos de los errores políticos. Nuestros escritos desde el primer dia que *La España* vió la luz pública, lo atestiguan sobradamente. Pero entre estos miramientos y las severas obligaciones que imponen a los gobiernos la necesidad y conveniencia públicas hay una valla que muchas veces no se puede menos de saltar. Asi se ha hecho en todas épocas, en todos los paises, y por todos los partidos, por mas que ahora nuestros colegas del progreso apelen a declamaciones terroríficas para condenar la justa y natural petición de las potencias estrangeras. Recuerden lo que hizo el partido progresista cuando estuvo en el poder, y estamos seguros de que ese recuerdo templará algun tanto el horror de que al parecer se hallan ahora poseidos.

VARIETADES.

En un periódico se lee lo que sigue:

«Grandes fueron los estragos que causó en Irlanda durante los años 1846 y 47 la enfermedad de las patatas, principal alimento de sus habitantes. Hoy amenaza muy de cerca a aquel desgraciado pais la miseria que lleva consigo tan terrible azote, segun los sintomas que se han notado en muchas de ellas. Con este motivo reina la mayor consternacion por todas partes, y no pocas familias emigran en direccion a América y al Austria, abandonando sus campos, sus hogares y sus casas. Las tierras quedan incultas por falta de brazos, y por do quiera se encuentran cuadrillas de irlandeses que huyen de su suelo natal para buscar en otro la subsistencia que parece negarles su patria.

Compadecidos de tal miseria, algunos propietarios ingleses parece que han resuelto, segun

dice un periódico estranero, emplear una gran parte de su fortuna en aliviar su suerte desgraciada, fomentando algunas obras y enviando trabajadores de Inglaterra para cultivar los campos.

En 1846 destinó el gobierno inglés mas de ocho millones de libras esterlinas para socorrer a Irlanda, y ademas 500,000 libras que se debieron a la caridad pública.

Si hoy tomáran algun incremento las desastrosas consecuencias de la enfermedad de las patatas, tambien merece aquel pueblo una mirada de compasion.

Escudo de Isabel II.

Este es el nombre que el estatuario italiano Sr. Caccia ha puesto a un magnífico bajo relieve hecho en una obra suya, cuya idea principal ofrece a sus lectores *La España* en las siguientes lineas:

«La princesa de Asturias se halla colocada en un nido formado de laureles; alegoria delicada que representa en sus hojas los augustos ascendientes de la nieta de cien reyes. Dos bellísimos ángeles levantan los laureles y dejan ver a la Princesa cuyo pecho cruza la gran banda de Carlos III. Una infinidad de genios, que representan las artes, y de amores, que son la expresion del pueblo para con la hija querida de su Reina, circundan el nido, formando y entrelazando en torno de el varios grupos de una expresion liquisita é increíble. De un lado lo: unos se besan en señal de fraternidad, presagiando en sus abrazos una nueva era de paz; otros dan gracias al Todopoderoso del beneficio que les concede con el nacimiento de la Princesa, y otros parece que se desmayan como la Sumanitis de la Biblia. Tres bellísimas gracias arrojan flores desde lo alto y sostienen las armas reales de España, de las cuales salen unas magníficas ropas que sostienen y envuelven con admirable efecto toda la composicion, formando un conjunto que encanta.

Al pié otros dos genios, elevando su mirada al objeto principal, sostienen una cinta con el lema Escudo de Isabel II; y todo esto se halla colocado entre los rayos que despide la corona de Castilla, que resplandece como un sol sobre la augusta Princesa.

Ejército inglés.

El ejército inglés se compone en 1852, de 130,000 hombres distribuidos en la manera siguiente:

Caballeria. Tres escuadrones de guardias de corps, un regimiento de dragones de la guardia, tres regimientos de dragones, cuatro de cazadores de caballeria, cinco de húsares, cuatro de lanceros y uno de carabineros montados del cabo de Buena-Esperanza.

Infanteria. Tres regimientos de la guardia, que forman doce batallones, un regimiento de infanteria de linea, una brigada de tiradores (dos batallones), tres regimientos de las Indias Occidentales, un regimiento de tiradores de Ceylan (dos batallones), un regimiento llamado *royal Malta temible*, un regimiento de tiradores de Canadá, un regimiento de Santa Elena, y por último el real cuerpo de ingenieros compuesto de veinte y cuatro compañías.

Ademas del ejército regular hay en Inglaterra 140 regimientos de milicia de los que en tiempo de paz solo se mantienen los cuadros, cincuenta regimientos de caballeria de la Yeomanry, y los batallones de veteranos, que aunque vuelven a la vida civil reciben una pension por la caja de los inválidos de Chelsea.

Para completar el cuadro de las fuerzas de que dispone la Inglaterra en todo el mundo, habria que añadir a esta lista el ejército indio de las tres presidencias, que representan en regimientos de linea una cifra de mas de 250,000 hombres, a los que agregados los cuerpos irregulares y locales, resulta un total que, al decir de su último general en jefe sir Carlos Napier, es mas de 450,000 hombres.

Aparato de precaucion contra los terremotos.

Los adelantos que han hecho las ciencias físicas

de que el hombre ha sabido sujetar a su dominio el agente mas poderoso de la naturaleza, nos han enseñado a librarnos de algunos meteoros que por sus funestos efectos amedrentaban y sobresaltaban continuamente a nuestros antepasados.

En la época actual sujetamos el rayo, desatamos las nubes de su electricidad y nos precavemos del granizo. Un fenómeno hay, sin embargo, el mas terrible quizá para el género humano, contra el cual no hemos ensayado nada todavía.

Los terremotos, esos sacudimientos tremebundos que experimenta de cuando en cuando la corteza terrestre, son unos fenómenos cuyas causas pueden hasta cierto punto determinarse. Algunas de esas conmociones terrestres abrazan una corta estension de terreno, y pueden atribuirse a la dilatacion repentina de los gases encerrados en las concavidades de la tierra; pero como se esplican los terremotos que se estendian instantáneamente a regiones y continentes enteros? No puede fijarse para esta clase de fenómenos otra causa que la electricidad. En efecto, antes que acaezca un grande terremoto parece que la naturaleza se halla en una crisis mas o menos prolongada, segun han de ser los efectos del sacudimiento.

Los animales que gozan de sensibilidad estan inquietos, y los pájaros se ocultan en sus nidos. ¿Que influencia pueden tener sobre estos animales los gases encerrados que buscan una salida entre las rocas y los peñascos? Admitiendo el contrario que se halla destruido el equilibrio que debe existir entre ambas electricidades, es extraño que se haga esto sensible a los animales, sobre los cuales ejerce tanta influencia la electricidad. Pero lo que mas viene a apoyo de esta teoria es un hecho muy notable la agitacion en que se encuentra la brújula que permite dudar que el fluido eléctrico juega un grande papel en los fenómenos que nos ocupan.

La electricidad, pues, debe hallarse acumulada en un punto interior del globo, y el remoto no debe ser mas que una descarga eléctrica. Concediendo esto, podrian muy bien prevaverse los terremotos empleando para ellos ratios iguales a los para-rayos; pero en el contrario. Podrian establecerse de trecho trecho fuertes conductores metálicos que pasaran en la tierra y terminasen en puntas de tina para robar la electricidad terrestre y ponerla en comunicacion atmosférica.

Estos aparatos, que no ofrecen grandes dificultades en su aplicacion, debieran plantarse en los paises que mas espuestos están a los terremotos.

El *Diario de Roma* de 20 de diciembre último publica una instruccion para el establecimiento de los sellos del franqueo. Segun misma se establecen ocho diferentes clases de sellos, que varian en precio desde medio bayoco a ocho bayocos, que es el tipo mayor. Los sellos representan la triple corona y las llaves que son las armas de la Iglesia. Aun cuando es obligatorio el franqueo previo para las cartas que circulan en el interior, lo es, sin embargo, cuando son dirigidas al extranjero. Además las disposiciones que se establecen parecidas a las que se hallan ya adoptadas en otros paises.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Soller 5 de febrero.

Anoche fué robada la casa del honorario Arbona que la tiene en el predio nombrado *la berta* distante un cuarto de hora de esta poblacion. Serian sobre las ocho, cuando aprovechándose, al parecer, de la ausencia de aquel propietario, circunstancia de haber quedado solas en casa una hermana soltera y otra mujer anciana, fué dada por cuatro hombres que llevaban carabina que acometieron en seguida a la primera y mataron, despues de haberla golpeado y con algunas heridas en la cabeza con palo ó otro instrumento contundente, amenazándola tambien muerte. A la mujer anciana ningun daño le dieron. El robo, segun he oido decir, consistió

alajas, dinero y otros efectos, entre ellos una escopeta que aquel tenia para su seguridad y resguardo. Este suceso ha causado bastante alarma en el vecindario, no tanto por la entidad del robo, como por las circunstancias que lo agravan. Siendo en este pueblo muy raros tales hechos, natural es que produzcan mayor sensacion y mas ahora cuando al de que se trata ha precedido, segun dicen, el robo de algunos cerdos y el destrozo de varias casitas de olivares en este y el inmediato pueblo de Fornalutx para apoderarse de la aceituna, enseres de labranza y demas existente en ellas, como asi ha sucedido. Muy aplaudidas serán por tanto cuantas medidas se tomen en averiguacion de los autores y encubridores de aquellos delitos, sobre lo cual es necesario no perdonar medio, à fin de que la impunidad no haga mas osados à los malecheros y tengamos que lamentar mayores desgracias.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

ARCHIVO PROTOCOLOS DE NOTARIATO DE MALLORCA.

Relacion de los salarios cobrados en este establecimiento y de la tercera parte del producto de las copias que se han librado en el anterior año, con expresion nominal de los notarios de cuyos protocolos han sido sacados los traslados.

	Rs.	mrs.	ter.
Arrom don Cosme.	20	22	7/2
Alemañ don Bartolomé.	44	27	1
Ampurias Antigua escribania.	6	5	1
Amer don Pedro Francisco.	181	24	1
Andreu don Gabriel.	81	4	2
Amer don Lorenzo.	52	32	»
Alemañ don Miguel.	49	4	»
Adrover don Antonio y don Damian Luis.	403	7	1
Bibiloní don Miguel.	13	23	4

Bonnin don Francisco.	44	26	2
Bennasser y Veñy don Andrés.	40	11	4
Brotad don Miguel.	41	23	1
Bonet don Esteban.	31	45	1
Bonet don Francisco.	12	7	1
Barceló don Pedro Juan.	320	28	2
Bonet don Lorenzo.	9	9	1
Bordoy don Miguel.	44	24	2
Balle don José.	51	9	»
Brotad don Jaime.	9	29	1
Canals don Salvador.	44	13	1
Canals don Juan.	6	40	4
Canals don Pedro Juan.	21	49	»
Clar don Juan Nicolás.	7	»	2
Clar don Gabriel.	44	29	2
Comes y Socias don Gabriel.	404	26	2
Cifre don Gabriel.	277	6	1
Darder don Antonio.	21	6	»
Darder don Antonio.	33	29	»
Estades don Jaime.	34	5	2
Femenia don Damian.	42	20	»
Fiol don Pedro.	20	25	1
Fiol don Jaime Antonio.	22	»	»
Ferrer don Pedro Juan.	334	31	»
Feliu y Gomila don Cayetano.	46	16	»
Fullana don José.	42	7	1
Ferrer don Juan.	86	41	»
Frontera don Bernardo.	1028	20	»
Ferrer y Puigros don Francisco.	259	26	2
Ferrando don Pedro Juan.	19	31	2
Gayá don Cosme.	30	15	»
Gallard don Bartolomé.	25	13	»
Gonzalez don Cayetano.	40	5	1
Ginard y Cirer don Antonio.	7	22	1
Ginard don Rafael.	13	12	2
Garañ don Sebastian.	26	16	2
Juan de Padrinas don Miguel.	162	13	1
Llabrés don Miguel.	44	32	»
Mogér don Melchor.	24	6	2
Morell don Antonio.	19	16	»
Moll don Antonio.	47	15	1
Miró don Bartolomé.	»	8	»
Muntaner don Antonio.	66	29	2
Montserrat don Miguel.	40	24	»
Morey don Miguel.	45	18	»
March don Juan Ignacio.	445	49	1
Mascaró don Mateo.	9	26	2
Morro don Juan Odon.	49	18	2
Mora don Antonio y don Miguel.	208	30	»
Nadal don Bernardo.	43	8	»

Nadal don Bartolomé.	8	9	»
Nadal don Juan.	20	2	»
Nadal don Pedro.	45	4	1
Nabot don Antonio.	24	49	»
Oliver don Sebastian.	43	21	1
Oliver don Sebastian.	49	28	1
Oliver don Sebastian.	20	6	»
Obrador don Antonio.	419	33	2
Oliver y Mascaró don Juan.	34	40	1
Pizá y Nadal don Miguel.	22	6	»
Pascual y Serra don Antonio.	48	4	2
Pascual don Felipe.	26	15	1
Pons don Pedro Juan.	177	10	4
Perelló y Pou don Juan Antonio.	377	19	1
Pujol don Bartolomé.	20	»	»
Reura don Antonio.	8	31	1
Roca y Mora don Nicolas.	25	31	2
Roca don Guillermo.	»	»	»
Rosselló y Gonzalez don Juan Maria.	38	9	»
Rosselló y Cladera don Rafael.	71	16	1
Rosselló y Quintana don Miguel Juan.	40	13	1
Rosselló don Jaime.	318	18	1
Rotjer don Jaime.	54	9	2
Servera don Lorenzo.	48	2	2
Serra don Antonio Juan.	36	»	2
Serra y Carrió don Miguel.	8	21	1
Salvà don Miguel.	448	32	1
Sbert don Miguel.	478	12	1
Seguí don Juan y don Pedro José.	121	10	»
Seguí don Miguel.	25	3	1
Seguí don Martin.	20	29	»
Seguí don Miguel.	45	15	1
Sard don Sebastian.	84	24	1
Sitjar don Jaime.	23	18	2
Salvà y Mas don Jaime.	44	4	»
Terrers don Valentin.	43	11	1
Talladas y Vanrell don Rafael Tomás.	23	15	1
Tomàs don Bartolomé.	47	»	1
Tous y Fiol don José.	165	23	»

Los que se crean con derecho para percibir las anteriores cantidades podrán presentarse en dicho establecimiento en los dias y horas de oficina, donde se les entregarán aquellas otorgando el correspondiente resguardo en el libro de cuentas que se les pondrá de manifiesto. Palma 19 de enero de 1852. Miguel Font y Montaner, notario archivero.

ALCALDIA DE PALMA.

Queda depositado en esta alcaldia un boton y un mondadientes de oro: su respectivo dueño podrán presentarse y dando las señas le será entregado.

Lo mismo se practicará con los que hayan extraviado las alajas siguientes:

Cuatro tenedores de plata con distinta marca.

Cuatro boquillas de id.

Una espuela de id.

Dos botones de id.

Dos botones de oro con esmalte.

Dos botones de id. de distinta hechura.

Un boton de id. id.

Dos aretes de id. id.

Un anillo de oro.

Un arete de id.

Un alfiler de id.

Todo lo cual se anuncia al público por medio de los periódicos. Palma 6 de febrero de 1852.—José Antonio Togores.

El martes proximo 10 del actual à las 12 de su mañana, se proclamará en el balcón inferior de esta casa Consistorial la depositaria de propios de este ayuntamiento correspondiente al presente año, bajo el plan de condiciones que obra en poder del corredor Andres Serra, y se procederá à su remate siempre que la postura sea ventajosa à los fondos públicos. Lo que se hace saber al público para conocimiento de los licitadores. Palma 6 de febrero de 1852.—José Antonio Togores.

GACETILLA COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 5.

De Valencia y Cullera en 3 dias laud Soledad, de 25 ton., pat. Bordoy, con 4 pasag., arroz y efectos.

De Argel en 12 dias laud Sangre, de 22 ton., pat. Garcias, en lastre: Queda en observacion.

De Villanueva en 3 dias laud S. José, de 80 ton., pat. Alzamora, con 4 pasag. y vino.

De Blancs en 4 dias laud S. Antonio, de 23 ton., pat. Llopis, con obra de barro.

DESPACHADOS.

Dia 4.

Para Tortosa laud Virgen del Pilar, de 27 ton., pat. Escardó, con rimiento.

Para Almería polacra goleta Amalia, de 65 ton., pat. Pou, con leña y efectos.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN ROMUALDO, ABAD Y CONFESOR.

Nació S. Romualdo en Avena ciudad de Italia. Crióse con todos los regalos y pasatiempos en la casa de sus padres hasta la edad de veinte años en que llamado de Dios, dejó los desvanecimientos del mundo, y se recogió en un monasterio de la orden de S. Benito. Todo su trato y comunicacion era con Dios cual si no viviese en la tierra. Su caridad con los prójimos era la mas activa y con sus lágrimas consiguió la salvacion de su

padre; á muchas personas insignes hizo trocar las galas y regalos, en penitencia y ásperos vestidos; libró á muchos de grandes peligros de cuerpo y alma con sola la señal de la cruz. Restituyó el órden de Camaldulenses. Siendo de edad de ciento y veinte años su alma grande, llena de gracias y merecimientos reposó en el Señor, el 13 de julio del año 1027.

VARIACIONES ADMSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	7 grad.	28 p. 5	84
12 del dia.	9	28 5	83
5 de la tarde.	9	28 5	85

ARECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA

Sale el sol á las — 6 hs. 54 ms.

Pónese á las — 5 » 6 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 14 ms. 31 s.

ANUNCIOS.

El Sr. Bloc acaba de lle-

gar á esta capital con un magnífico surtido de varios géneros, sacados de su establecimiento en Valencia, y que se propone despachar con una grandísima rebaja sobre los precios ordinarios.--Ademas de la quincalla fina de todas clases, tiene tambien un bonito surtido de perfumeria y relojería de bolsillo. Mas, sobre todo se distingue la variedad de los objetos de óptica, en cuyo ramo es el Sr. Bloc, como á todos consta, fabricante y profesor. Los anteojos de teatro, los cristales y lentes se hallarán como siempre, de superior calidad. El instrumento llamado *optimetro*, ó sea graduador de vista, se hallará de manifiesto, para mayor

comodidad de los señores concurrentes, y á fin de poder elegir con exactitud los cristales correspondientes á la vista de cada uno.--Permanecerá pocos dias en esta ciudad.--El establecimiento está situado en el paseo de la Princesa, número 33.

BAILES PÚBLICOS DE MÁSCARA,

en el salon de la Casa-Lonja.

Siguiendo la antigua costumbre se darán este año cuatro bailes en los dias siguientes:

1.º El domingo 15 de febrero.

2.º El juéves 19 de id.

3.º El domingo 22 de id.

4.º El martes 24 de id.

Se admiten abonos por los cuales se darán tres entradas cada baile, dos para señora y una para caballero: advirtiéndose que las dos primeras podrán servir en lugar de la última. El precio del abono es 25 sueldos moneda mallorquina.

La entrada general para caballero se fija en 4 rs.--Para señora 3 idem

Los abonos se despachan en el establecimiento de Cabrer y compañía, plaza de Cort, número 48.

TEATRO

Para hoy.

10.º QUINCENA.

FUNCION 13.ª

LINDA DE CHAMOUNIX,

ópera en 3 actos

Entrada 3 rs.

A las 7 1/2.

Funcion extraordinaria para el domingo 8 de febrero á beneficio del hospital general de Mallorca.

ORDEN DE LA FUNCION.

1.º Sinfonia.

2.º La comedia en 3 actos, en verso, nueva

en este teatro, última produccion del Sr. Risso, de los Herreros, titulada

LA ESCUELA DEL MATRIMONIO, dirigida por el Sr. Risso.

3.º La Srta. Alegria Constanti bailará *La Madrileña*.

4.º Tercetto y cuartetto del segundo de la ópera

I due Foscari.

5.º Dará fin con la pieza nueva en acto titulada

UNA APCESTA.

dirigida por el Sr. Risso.

La comision directiva del Hospital general para que el público palmesano contribuya á su asistencia á hacer mas llevadera la suerte de los desgraciados que gimen en el lecho del dolor. A las 7 1/2.

NOTAS. Por un favor especial y en sequio al destino que tienen los productos de esta funcion, tomará parte en el desempeño la comedia D.ª Carolina Revilla.

Los señores abonados que no gusten ocupar sus localidades se servirán avisarlo en la tanilla del teatro hasta las doce del dia de funcion.

NOTA. Para el martes próximo, á beneficio del primer actor y director de escena de este teatro D. Juan Risso, se dispone el drama en cinco cuadros, escrito en frances por Mr. Hugelmann y traducido al español por D. J. M. M. y B. lons expresamente para el beneficiado, con titulo es:

Abnegacion y heroismo

LA HIJA DE JAIME PRIMERO.

OTRA. Se está ensayando para beneficio del Sr. Irfré las piezas mejores de la ópera nueva *Los Mártires*, el tercetto de *Guillermo Tell*, y la tonadilla *la venida del Soldado*.

IMPRENTA BALSAR

A CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,

editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30, [nuevo.]